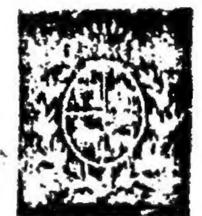


SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA

Tercer Período

CARPETA Nº 842 de 1987

COMISION DE PRESUPUESTO (INTEGRADA)

DISTRIBUIDO Nº 371 de 1987

Sin corregir

Agosto de 1987

RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. EJERCICIO 1986

Versión taquigráfica de la sesión de la Sub-Comisión de Transporte y Obras Públicas del día 21 de agosto de 1987

Plan de Inversiones Públicas 1987/89

Preside : Señor Senador Reinaldo Gargano (ad hoc)

Miembros : Señores Senadores Luis B. Pozzolo y Alfredo Traversoni

Invitados Especiales: Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Ariel Davrieux; Director de Planeamiento General, economista Carlos Steneri; asesora de la Dirección de Programación del Sector Público, contadora Lucila Rinaldi; Subdirector de la División de Planeamiento del Sector Público, contador Alberto Chiodi; Director de la Delegación Uruguaya ante la Comisión Mixta de la Laguna Merín, ingeniero Hugo Vallarino

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 12 minutos)

Tiene la palabra el contador Davrieux.

SEÑOR DAVRIEUX.- Antes que nada, deseamos agradecer la invitación para esta sesión a la que asistimos con el fin de aclarar los puntos que se entiendan convenientes. Quisiera saber si desean comenzar a trabajar sobre las cifras anteriores o sobre el proyecto de modificaciones presupuestales que se ha presentado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende conveniente que se trace un panorama comparativo de la realización del Presupuesto referido a un plan de inversiones y, además, las propuestas del Poder Ejecutivo para el Ejercicio futuro.

SEÑOR DAVRIEUX.- Comenzando por la parte de ejecución presupuestal, cabe señalar que el nivel de inversiones en el año 1986 se incrementó en términos reales con relación al año anterior. En particular, el nivel de inversiones se incrementó, en la parte referida al financiamiento, en las inversiones realizadas con financiación externa. Ahora, si nos referimos a lo que son los sectores de inversión, los aumentos mayores ocurrieron en la parte social, básicamente, en educación y salud, en donde a pesar de no tener un porcentaje alto de ejecución, registraron incrementos superiores al 100%. Esto es cierto, por ejemplo, en la Universidad y el Ministerio de Salud Pública. En cambio, tal como se planteó en el proyecto de Presupuesto, los Ministerios de seguridad, --Defensa Nacional e Interior-- tuvieron disminuciones muy considerables del orden del 65% frente a las cifras anteriores.

El efecto de esto fue logrado a través de un incremento de las asignaciones a los sectores de salud y educación. Aunque en general tuvieron un bajo porcentaje del importe autorizado, igualmente tuvieron un gran aumento sobre los años anteriores.

En los casos de los Ministerios de Defensa Nacional e Interior ocurrió lo contrario: ejecutaron un porcentaje próximo al 100% de lo autorizado pero, de todas maneras, como el monto establecido fue muy inferior, redujeron sus

inversiones a una tercera parte respecto de años anteriores. Si se compara el año 1986 con el año 1984, se advierte una disminución del orden del 80% de las inversiones en seguridad.

En lo que tiene que ver con los organismos sociales, el crecimiento fue muy importante, a pesar de que el porcentaje de ejecución fue muy bajo. Corresponde señalar que hay una dificultad que han tenido estos Ministerios y organismos de seguridad social, que es la falta de mecanismos disponibles para inversiones. Por un lado, se trata de instituciones u organismos que no están especializados en inversiones sino que su tarea es otra, como enseñar y atender la salud y no dedicarse a efectuar construcciones o adquisiciones. Los jerarcas de los organismos, los señores Ministros, los Consejos Directivos Centrales, están preocupados por atender la salud y la enseñanza y no, específicamente, por hacer inversiones.

El otro elemento es que hubo un incremento de cifras muy importante con respecto a las anteriores. Esto, junto con el hecho de que la Ley de Presupuesto fue aprobada el 8 de abril de 1986, condujo a un nivel de inversiones relativamente reducido. En realidad, tanto los organismos de enseñanza como los de la salud presentan dificultades que vienen de muchos años antes, en lo que tiene que ver con la posibilidad de ejecución de inversiones. En ese sentido, la Oficina de Planeamiento llegó a un acuerdo con el BID a principios de 1985, para una asistencia técnica a efectos de llegar a la formulación de inversiones y realizar su seguimiento. Estamos trabajando en ello. Desde 1986 nos ocupamo[s] de la integración de unidades y la formulación de proyecto[s] en el CODICEN y en el Ministerio de Salud Pública. En vist[a] de que había dificultades administrativas, luego agregamo[s] asesorías administrativas en cuanto a trámite y organizació[n] de las propias oficinas.

Inicialmente, la tarea era formular proyectos, per[o] luego tuvimos que llegar a planificar la propia oficina. Existen proyectos que ya están terminados, sobre la organiz[a]ción interna del Ministerio de Salud Pública, que está trab[a]jando parcialmente, y también toda una organización en ANE[P] en el CODICEN, donde se crearía una unidad de programació[n] y proyectos, que dependería directamente de ese organismo. Inclusive, estaban en trámites para tratar de alquilar [un] local especial, para trabajar en ese sentido. Por supues[to] que esto nos va a repercutir de inmediato, no fue así [...]

el año 1986 porque recién se estaba empezando a trabajar, y en el año 1987 no se tendrá el efecto total, porque recién se está terminando de organizar.

Lo cierto es que existe un problema de ejecución y preparación en estos organismos, que estamos tratando de superar con una visión a más largo plazo que un año. Efectivamente, están terminados los trabajos, se ha contratado personal, se está formulando proyectos de mucha envergadura, donde están incluidos los gastos previstos en estos proyectos dentro de la Rendición de Cuentas y modificaciones presupuestales que se presentaron en esta ocasión. Esperamos que en años sucesivos el gasto de inversión en estos sectores, básicamente los más importantes como son los relativos a los problemas de la salud y la educación, donde las partidas ya autorizadas en la ley de presupuesto, más las que se habían planteado en la Rendición de Cuentas de 1985, permiten multiplicar por un coeficiente bastante grande las inversiones que han hecho históricamente los organismos de enseñanza.

Esto sería una visión general de lo que fue la ejecución de 1986. No sé si los señores integrantes de la Comisión tienen preguntas específicas, que también las podríamos considerar en alguna otra reunión de la Comisión, una vez que hayan podido tener acceso a todos los documentos entregados, alguno de los cuales, por ejemplo, figuran en el Cumplimiento de Objetivos y Metas de Programas Presupuestales, que preparó la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que está distribuido en la Cámara de Representantes y no sé si llegó a esta Subcomisión. Por primera vez en la historia del Uruguay, se da cumplimiento a esta norma que rige desde el año 1968, donde se establece que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hará una evaluación del cumplimiento de las metas y demás. Por lo menos, en la Cámara de Representantes ha sido reproducida en un formato más pequeño que el que hicimos llegar aquí, donde se presenta todo un detalle de las inversiones, cuáles fueron las más importantes, avances de ejecución, estudios económicos por sector, la modificación de la composición de las inversiones por sector, o sea que ahí se tiene mucha mayor información de la que yo pueda desarrollar en este momento. Inclusive, se han planteado, obra por obra, camino por camino, las inversiones más importantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que es el principal organismo ejecutor de inversiones.

SEÑOR GARGANO.- Sería importante tener ese distribuido, porque en la Comisión del Senado no fue repartido.

SEÑOR DAVRIEUX.- Se trata de dos tipos de materiales. En primer lugar hacía referencia al tomo sobre el Cumplimiento de Objetivos y Metas Presupuestales, y luego está el tomo llamado Anexo I a la Rendición de Cuentas, donde aparece un análisis de las partidas autorizadas inicialmente, las modificaciones que tienen a lo largo del año a través de los coeficientes de reajuste, cuánto fue ejecutado, cuántas fueron las economías, y qué se puede analizar del grado de ejecución de cada organismo, que es lo que estoy tomando como base al memorizar los aspectos fundamentales en esta exposición.

Luego aparece un comparativo a precios constantes, donde se encuentra esa variación a que estaba haciendo referencia. Además hay otros cuadros donde se refleja la ejecución efectuada, ya sea con recursos de Rentas Generales, con fondos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o con recursos de endeudamiento externo.

Es un material bastante importante, que sirve para evaluar lo que ha sido la ejecución de inversiones en el año 1986. Y como está el comparativo con el año 1985, en cierta manera sirve para evaluar ambos años en la parte de inversiones.

SEÑOR POZZOLO.- Creo deducir de las palabras del señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que fundamentalmente, en lo que tiene que ver con los organismos de la enseñanza y la salud, sea por insuficiencia, o por falta de organización de las oficinas ejecutoras que actúan dentro de la órbita de cada uno de esos organismos, por ejemplo, que las partidas que se votaron en el Presupuesto General de Sueldos y Gastos, en lo que se refiere a la obra pública, no fueron utilizadas en su totalidad.

SEÑOR DAVRIEUX.- En realidad, siempre existen economías, porque la autorización es por un monto máximo, pero normalmente está por debajo de ese límite que no puede ser excedido. En este caso ha quedado un porcentaje relativamente bajo, normalmente inferior al 50% de lo autorizado.

SEÑOR POZZOLO.- La otra pregunta tenía que ver con el tratamiento que tuvo el Plan de Obras Públicas en la Cámara de

Representantes. Es decir, desearíamos tener una visión rápida de lo que pasó respecto al proyecto original del Poder Ejecutivo, si fue modificado, etcétera.

SEÑOR DAVRIEUX.- El Plan de Obras Públicas fue desglosado, al igual que sucedió en la Cámara de Senadores, y analizado por la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

Asistimos en dos oportunidades a esa Comisión y también cuando se analizó el Capítulo correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el que se hizo referencia al Ministerio de Economía y Finanzas. El tomo que aparece como anexo sobre el Plan de Inversiones 1987-89, se refiere a los incisos correspondientes a la Administración Central, o sea, a los Ministerios y la Presidencia de la República.

Aparte de este tomo, hay iniciativas de los organismos del artículo 220, que en la mayor parte de los casos, como el Poder Judicial, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Corte Electoral y Tribunal de Cuentas, presentaron artículos concretos estableciendo alguna partida para inversiones específicas.

En el caso de ANEP se planteó una partida global, y en el de la Universidad se acompañó con otro tomo donde se plantean las aspiraciones.

El trámite en la Subcomisión de Obras Públicas y Vivienda, tuvo relación con los Ministerios y Presidencia de la República. Es probable que hayan sido citados los organismos que figuran en el artículo 220.

El informe que se hizo fue vinculado más que nada con este anexo, no con los presupuestos de los organismos del artículo 220.

Respecto a los organismos incluidos en los incisos dos al trece de la Administración Central, fue votada prácticamente la casi totalidad de los proyectos presentados, pero con sólo dos limitaciones. Hay una partida duplicada en el Ministerio de Educación y Cultura, donde aparecía una inversión en este anexo, y un artículo que destinaba una partida para efectuar una adquisición.

Lo que se hizo fue establecer que esa partida de este anexo se excluía y se destinaba a reforzar otra. Es una partida pequeña dentro de este monto de inversiones que llega a N$ 3.500:000.000. La misma era de 20 a 40 millones.

Algo que nos importa mucho y que fue excluido, fue el proyecto llamado de Regulación Hídrica del Departamento de Rocha, y conocido aquí como el Proyecto de Cebollatí.

Este proyecto está ubicado en la Presidencia de la República, en una unidad ejecutora de la Oficina de Planeamiento, que es la delegación uruguaya a la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín. Llegado el caso, nos interesaría presentar argumentaciones, porque entendemos que no es conveniente efectuar esa exclusión.

Fuera de esos elementos, este anexo fue aprobado en su totalidad, con esas dos modificaciones, una partida que estaba duplicada --y era obvio que se trataba de un error-- y esta exclusión, que se entiende puede conversarse sobre el punto. Esto ya fue anunciado en la Comisión, por parte de algunos señores Senadores, en el sentido de opinar sobre este punto.

Respecto a los organismos del 220, digo que hubo un tratamiento diferente.

En los casos de los incisos 16 a 19, que no son de enseñanza, se aprobaron partidas que eran relativamente reducidas, que fueron planteadas por los propios organismos, y están incluidas en otro texto que se ha elaborado por la Contaduría General de la Nación.

Comprende inversiones muy reducidas del tipo de N$ 68:000.000 para el año 1987, y otras un poco mayores --pero igualmente reducidas-- de N$ 116:000.000, para el año 1988, para los organismos de estos incisos 16 a 19, que son, el Tribunal de Cuentas, Poder Judicial, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Corte Electoral.

En cuanto a los organismos de enseñanza, para 1987 la Cámara de Representantes no votó ninguna partida adicional a la del Poder Ejecutivo. Y para 1988, se aplicaron criterios distintos para la ANEP y para la Universidad.

En el caso de la ANEP, se partió de su Presupuesto y se votó la partida solicitada por el organismo, que no había sido presentada por el Poder Ejecutivo. En lo que hace a la Universidad, se optó por la iniciativa del citado Poder, ampliada en un monto de N$ 320:000.000 para 1988, en inversiones.

Este ha sido el trámite seguido en la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría formular algunas preguntas; a pesar de que supongo que muchos de los datos estarán en el anexo, me parece que sería bueno comentar ya algunos puntos.

Hay datos generales que en oportunidad de estudiarse el Presupuesto y la primera Rendición de Cuentas se tuvieron a mano y que ahora no los tenemos, por lo menos quienes no somos integrantes titulares de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda.

Uno de ellos es el relativo a qué porcentaje del gasto corresponde a inversiones, comparativamente con los ejercicios anteriores.

El señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señalaba que hay datos a precios constantes. Me gustaría conocer el monto en términos nominales y luego en precios constantes. Asimismo, querría tener una idea de qué porcentaje del Presupuesto se destina a retribuciones personales.

También, si fuera posible, quisiera saber, en materia de inversiones, a cuánto ha ascendido la financiación externa en el correr del Gobierno actual, qué grado de endeudamiento se ha contraído en función de esto y a qué intereses.

En último lugar, pediría que se hiciera una reseña de los proyectos nuevos o, por lo menos, de los más importantes.

SEÑOR DAVRIEUX.- El señor Senador Gargano ha formulado varias preguntas, que espero poder contestar.

Con respecto a la importancia de la inversión en el total, es necesario distinguir si en ese total incluimos las transferencias o nos referimos únicamente a los programas de funcionamiento e inversiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pregunto sobre el conjunto del gasto.

SEÑOR DAVRIEUX.- Si incluimos el total del monto autorizado, el costo de apertura del Presupuesto de 1987 a precios de enero de este año --todo esto sufre modificaciones en la medida que hay aumentos de salarios cuatrimestrales, ajustes de los gastos e inversiones y partidas estimativas como las transferencias a seguridad social, los pagos de intereses, etcétera-- asciende a una cifra que podemos redondear en N$ 260.000:000.000.

Si no incluimos las transferencias y nos reducimos a la parte de sueldos, gastos e inversiones, el monto es de N$ 161.000:000.000.

Las inversiones previas a este pedido de ampliación de Presupuesto en el tomo que vamos a considerar a continuación, son de N$ 29.000:000.000, es decir un 11% del monto total del Presupuesto. Si no tomamos las transferencias, estamos en un 18% del total del Presupuesto. Estos son los créditos aprobados por la Ley de Presupuesto Nº 15.809, más las partidas dispuestas por la Ley Nº 15.851, la sustitutiva de la Rendición de Cuentas.

El año anterior, para tomar una referencia de ejecución y de autorización, el monto total autorizado --contando todos los programas e incluyendo las transferencias-- fue de N$ 240:000.000, de los cuales N$ 21:000.000 correspondió a inversiones. Como la ejecución de inversiones resulta inferior como porcentaje a la del gasto corriente --que en la parte de sueldos es casi total, salvo el caso de las vacantes-- en el gasto realmente efectuado, los compromisos realizados ascendieron a N$ 179.000:000.000 en los gastos de funcionamiento, frente a N$ 218.000:000.000 autorizados, y, en inversiones, fue de N$ 14.000:000.000 sobre N$ 21.000:000.000. O sea que hay un promedio de ejecución del orden del 68%, que es muy variable en la medida que, en general, el principal organismo ejecutor --el Ministeri de Transporte y Obras Públicas-- invirtió el 88% de la asignación definitiva y, en cambio, organismos como Salud Pública, lo hicieron en alrededor de un 52%, Educación y Cultur en un 39%, ANEP en un 34.2% y la Universidad de la Repúblic en un 53%.

Esas serían las cifras en montos globales sobre lo qu está autorizado hasta la fecha, en tanto no sean aprobada las modificaciones presupuestales planteadas junto con l Rendición de Cuentas, y sobre lo ejecutado en práctica.

En cuanto al tipo de financiamiento, está planteado en el documento que llamamos tomo I de la Rendición de Cuentas, en el que aparece el resumen; por supuesto, figura en forma más detallada en otros textos.

El análisis de la financiación es bastante complejo porque existen 9 subdivisiones de acuerdo con el tipo de financiamiento y con parciales. Deberíamos ahora hacer el cálculo, porque por un lado aparece Rentas Generales con nuevos pesos 1.300:000.000 pero luego figuran otras cifras en distintos capítulos. Por lo tanto pediría a los señores asesores que hagan el resumen correspondiente, a los efectos de que vean la forma de financiamiento y ejecución que han tenido.

En el documento que se refiere al cumplimiento de objetivos ya está efectuado el resumen y se observa que sobre lo ejecutado en el año 1986, aproximadamente un 12% fue financiado con recursos externos y un 88% con recursos de Rentas Generales, etcétera.

En cuanto al financiamiento externo se establece aquí lo obtenido básicamente a través de préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo, del Banco Mundial, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Sobre una cifra estimada a precio constante de N$ 15.000:000.000, nuevos pesos 1.800:000.000 corresponden a endeudamiento externo, y N$ 13.200:000.000 a financiamiento por impuestos internos.

El señor Senador Gargano formuló también una pregunta acerca de lo que representa el total de sueldos, gastos e inversiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desearía saber acerca de ese financiamiento externo a cuánto asciende lo contraído en materia de endeudamiento en lo que va de gobierno democrático.

SEÑOR DAVRIEUX.- En realidad, es un poco difícil de explicar.

Lo que sí puedo precisar es cuánto fue ejecutado y en qué endeudamiento para inversiones se incurrió efectivamente. Esto también tendría que ser compensado con la parte de amortización de deudas anteriores a efectos de conocer el saldo neto de lo que sucedió.

Esta cifra de N$ 1.200:000.000 se ve relativamente redu-

cida frente a la deuda externa y a los créditos totales que maneja el país, ya que son del orden de unos U$S 8:000.000 o U$S 10:000.000.

Acerca de los créditos que en algún momento se contrataron, eso es algo que normalmente no está incluido dentro del Presupuesto, porque la mayor parte de los créditos externos para inversiones corresponde a empresas públicas. Estos datos no podría suministrárselos ahora, en este momento; lo que sí podría poner en conocimiento de la Comisión serían aquellos créditos que se contrataron con destino a Rentas Generales o a empresas públicas a partir del 1º de marzo de 1985.

SEÑOR PRESIDENTE.- La intención es tener una idea global acerca de lo que correspondería a la Administración Central al Ministerio de Transporte y Obras Públicas u otras dependencias, como así también cuáles serían destinados a Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

SEÑOR DAVRIEUX.- ¿Se trata de lo vinculado con inversiones?

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente.

SEÑOR DAVRIEUX.- En lo que hace a la Administración Central hasta la fecha no se ha contratado ningún nuevo préstam[o] que esté en ejecución. Todo lo que está ejecutando el Minis[terio] de Transporte y Obras Públicas son préstamos obtenid[os] anteriormente al 1º de marzo de 1985. Lo que se ha hech[o] es reprogramar esos créditos, o sea, que, para Rentas Genera[les], en lo que se ha ejecutado, no se han utilizado nuev[os] créditos. Se trata de préstamos que ya habían sido firmad[os] o contratados, pero que no se habían desembolsado.

Por el momento, hay dos créditos con destino a Rent[as] Generales, que sí se han firmado pero que no están en ejec[u]ción. Uno de ellos es el llamado Préstamo Vial 2 con desti[no] al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, otorgado p[or] el Banco Interamericano de Desarrollo, por un total de dól[a]res americanos 85:000.000. Esto fue firmado el 27 de ma[...] de este año, pero no está en ejecución ya que correspo[nde] a financiaciación de obras que están en este proyecto; [a] lo sumo, serán ejecutadas el año próximo. Normalmente, lu[ego] de la firma, hay un período de cumplimiento de una se[rie] de condiciones previas que llevan varios meses, lo que [...] no ha tenido comienzo de ejecución.

rp.2

El otro préstamo también con destino a Rentas Generales corresponde al proyecto de Cuenca Arrocera de los departamentos del Este del país --es otro de los proyectos incluido en esta ampliación presupuestal-- por un monto de dólares americanos 27:000.000 otorgado por la misma Institución.

Con respecto a la Administración Central, debo informar que no hay nuevos préstamos firmados hasta la fecha. Lo que sí está en gestión son préstamos que refieren a la Cuenca Lechera, que están presentados como planteos de nuevas inversiones en este proyecto de modificación presupuestal, aunque no está determinado su monto. Al punto, es de destacar que la semana próxima visitará el país una Misión de Análisis --es la última etapa de la elaboración del proyecto-- la que se extenderá hasta principios de setiembre.

Otros créditos que se han obtenido, con destino a inversiones, han sido para organismos autónomos. En este sentido, se pueden señalar dos préstamos. Uno de ellos, según tengo entendido, tiene principio de ejecución, está destinado a UTE, con dos destinos: para tareas de consultoría, por un monto de U$S 4:000.000, y para la remodelación de la Represa Rincón del Bonete y para obras de distribución por una cantidad de U$S 45:000.000. Este préstamo fue otorgado por el Banco Mundial y firmado en 1985.

El otro préstamo está destinado a la remodelación de la Refinería de ANCAP, el que fue firmado hace pocos días y que aún no tiene principio de ejecución.

Por otro lado, debemos mencionar que se encuentra en una etapa de gestión bastante avanzada un crédito para OSE, para modificación de las líneas de bombeo, mejoramiento de la Administración y de la operativa del Organismo, cuyo comienzo de aplicación tendrá lugar aproximadamente en 1988 y que llegará hasta 1990 ó 1991.

Podemos destacar que existen otras iniciativas y proyectos --la mayoría de ellos no van a tener aplicación durante este Gobierno-- que se espera queden listos para aplicarlos en el período siguiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- A riesgo de ser insistente, me gustaría tener --cuando ello sea posible-- datos acerca de la cantidad de préstamos otorgados o a otorgar y el tiempo de ejecución que está previsto; es decir, cuánto representa el volumen

total, qué intereses y qué plazos tienen.

SEÑOR DAVRIEUX.- Todos esos datos los vamos a hacer llegar a la Comisión; por el momento, preferí ir aproximando algunos elementos que me fueron proporcionados por los asesores. Si bien hice mención acerca de las cifras más importantes, en su momento haremos llegar los montos de los préstamos y los consiguientes plazos, que oscilan entre 15 y 20 años; normalmente los otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo son a 20 años y los del Banco Mudial, a 15.

Desearía destacar que hay otro tipo de préstamos no vinculados a inversiones, como es el del Banco Interamericano de Desarrollo para preinversión por un monto de dólares americanos 7:000.000, que es administrado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el fin de realizar los estudios de preinversión. Pero hay otros de tipo de balanza de pagos, como los giros de acuerdo de contingencia o "stand by" con el Fondo Monetario Internacional.

Los dos puntos que me quedaban por señalar, además de los proyectos nuevos, eran la incidencia de los salarios en el Presupuesto y la de los gastos e inversiones.

En el total de N$ 161.000:000.000 de créditos de apertura, no comprendiendo transferencias, hay N$ 92.000:000.000, correspondientes a los rubros 0 y 1 --que es la parte de sueldos, o sea, algo más del 50% de los rubros del funcionamiento e inversiones--; N$ 39.000:000.000, que corresponden a gastos corrientes; y, por último, N$ 29.000:000.000, que refieren a inversiones. Esto es lo vigente; en caso de no aprobarse la ampliación presupuestal sería la autorización vigente.

Para 1987 --muchas normas se proyectan, fundamentalmente las retribuciones, con vigencia al 1º de mayo de este año-- en rubros de financiamiento e inversiones y lo planteado por el Poder Ejecutivo asciende a N$ 11.600:000.000, en cifras redondas, N$ 7.100:000.000 corresponden a sueldos, nuevos pesos 970:000.000 a gastos --aunque debo aclarar que dentro de esta cantidad se incluyen todas las partidas votadas para la Universidad, por N$ 471:000.000, que muy probablemente en gran parte se dediquen a sueldos-- y nuevos pesos 3.500:000.000 a inversiones.

Porcentualmente, sobre el crédito de apertura, lo solic

citado en sueldos representa un 7.7%, en gastos un 1.1% sobre la partida vigente, y en inversiones un 12%.

Si nos referimos al año 1988 --que es un poco más realista, porque sobre todo en inversiones va a ser muy poco lo que se va a poder hacer con estas partidas, en la medida en que la aprobación de la Rendicíon de Cuentas se hace bastante avanzado el año-- el planteo es un poco más concentrado hacia las inversiones. En un total de N$ 21.000:000.000, sin contar transferencias, N$ 11.000:000.000 se refieren a sueldos, N$ 1.900:000.000 a gastos y N$ 8.400:000.000 a inversiones. Como porcentaje de la cifra de apertura, la parte de sueldos representa un 12.4%, la de gastos un 4.9% e inversiones tiene un incremento del 28% sobre las cifras autorizadas. O sea que en este pedido de modificaciones presupuestales presentado por el Poder Ejecutivo, la mayor parte del incremento porcentual se ubica, concretamente, en inversiones.

Con esta cifra global que se está pidiendo --de nuevos pesos 3.700:000.000 para 1987 y de N$ 8.363:000. para mil novecientos ochenta y ocho-- se pueden entrar a considerar cuáles serían los principales proyectos incluidos dentro de este importe total.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando se habla del rubro transferencias, ¿se incluyen también las relativas a la Seguridad Social?

SEÑOR DAVRIEUX.- Son las más importantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay otras transferencias de asistencia financiera a otros organismos del Estado?

SEÑOR DAVRIEUX.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por ejemplo, el famoso Inciso 30, ¿no está incluido allí? Cuando me refiero a este Inciso quiero significar a aquellos financiamientos que se destinan al pago de las obligaciones con el exterior. ¿Cómo figura este Inciso en el Presupuesto?

Son gastos del Estado y tienen que estar previstos en el Presupuesto. ¿Qué cifra representa en el monto global?

SEÑOR DAVRIEUX.- Cuando planteamos los gastos, hablamos de aquellos que tienen que ser financiados con impuestos o con créditos. Entonces, lo que no es de funcionamiento de inversiones corresponde a los Incisos 20 a 24, cuyo principal componente es, precisamente, las transferencias a la Seguridad Social. Pero no es el único: hay componentes muy importantes como son, por un lado, los intereses sobre la deuda.

Si observamos el total de las transferencias a la Seguridad Social, excluyendo los descuentos de aportes de los funcionarios y aportes patronales, el crédito de apertura asciende a N$ 31.000:000.000, mientras que la parte de intereses sobre la deuda --son cifras estimativas-- es de nuevos pesos 17.800:000.000.

Aparte de esto existen otras partidas que también son estimativas. Por supuesto, hay otra partidas que no lo son: por ejemplo, en el Rubro 21, están las transferencias a AFE por U$S 20:000.000 a U$S 25:000.000; las transferencias al Banco Hipotecario también de U$S 25:000.000, otras a PLUNA, a ILPE y una pequeña partida a OSE incluida en la parte de inversiones para la terminación de la Represa de Paso Severino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando se refirió a las transferencias a la Seguridad Social, creí entender que una parte correspondía a asistencia neta y otra a pago de aportes. ¿Entendí bien o es exclusivamente de asistencia?

SEÑOR DAVRIEUX.- Los N$ 31.000:000.000 --es una cifra estimativa, puede ser mayor o menor-- son de asistencia neta, pero no sólo para el Banco de Previsión Social.

También están estimadas las Cajas Militar y Policial.

Los aportes, tanto personales como patronales, están incluidos en el monto que es suministrado como sueldos y aportes que corresponden al Rubro 0 nominal de sueldos, más el 1, que son los aportes patronales.

Eso está incluido dentro de los N$ 92.000:000.000 que mencioné, que comprende los sueldos líquidos y los aportes personal y patronal. A parte de eso está el monto que se estima como asistencia a los organismos de Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Los U$S 25:000.000 del Banco Hipotecario tienen alguna correspondencia con el monto global de lo que se recauda por el impuesto a los sueldos? ¿Qué proporción existe?

SEÑOR DAVRIEUX.- La idea inicial --esto puede variar en la medida en que los sueldos han subido más que el dólar y, por otra parte, la estimación a la que usted se refiere era del año pasado-- era la estimación del rendimiento del impuesto a las retribuciones.

Es el total del rendimiento, o sea, el impuesto a los sueldos y a las Pasividades, que también están gravadas.

La cifra establecida en la Ley Nº 15.851 está puesta en pesos, con un tipo de cambio de N$ 136.50 por dólar, que era el equivalente a enero de 1986.

Eso se reajusta por los aumentos salariales, que han sido superiores a los del dólar, por lo que en este momento son más de U$S 25:000.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un aspecto lateral que también reviste importancia.

En el Plan de Viviendas que se estructuró, hay una parte de financiamiento extra a esta transferencia de dólares americanos 25:000.000 anuales. No sé si todo está comprendido en esa cantidad.

SEÑOR DAVRIEUX.- No lo recuerdo exactamente, pero tengo clara la partida establecida de US$ 25:000.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si es en Unidades Reajustables, es una cifra mucho mayor.

SEÑOR DAVRIEUX.- Pienso que esa era la cifra, pero no lo recuerdo exactamente.

En el Plan Quinquenal de Viviendas está en unidades reajustables y se calcula a la relación Unidades Reajustables dólar de aquel momento.

Como la unidad reajustable ha seguido el incremento de los salarios, se valorizó con respecto al dólar.

SEÑOR PRESIDENTE.- De la cantidad estimada para el año pasado, ¿cuánto se transfirió efectivamente? ¿Hubo algún porcentaje de lo estimado que no se transfirió al Banco Hipotecario?

SEÑOR DAVRIEUX.- En términos de Rendición de Cuentas se transfirió todo porque se comprometió toda la cifra y entonces

el Banco Hipotecario recibe toda la cantidad.

Lo que ocurrió es que en lugar de tenerlo anotado como un crédito en el Banco Central, estaba anotado en la Contaduría General de la Nación.

Recibir los pesos no significa mucho; simplemente el Banco Hipotecario tenía saldos muy importantes en el Banco Central, y la distribución de dónde tiene anotado qué le deben, figura en el Banco Central o en el Gobierno.

En este momento, del año 1986 tiene todo a su favor con respecto al Banco Central; y se empezó a ajustar el año 1987 con la última partida recibida en julio.

En cuanto a la transferencia efectiva de fondos anotados en el Banco Hipotecario por el Banco Central, quedaron pendientes alrededor de N$ 2.000:000.000, que representaban algo así como U$S 10:000.000 o U$S 12:000.000; pero todo fue acreditado al Banco Hipotecario y, en este momento, puede aplicar el 100% de la partida autorizada a su Plan de Vivienda.

Por lo tanto, en términos presupuestales, es una partida ejecutada en el 100%.

rp.8

Deseo señalar cuáles son los principales proyectos o modificaciones presupuestales presentadas.

En primer lugar, por la importancia propia como Ente inversor, tenemos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En el tomo presentado como anexo de inversiones se incluye no sólo la ampliación presupuestal, sino todos los proyectos, inclusive aquellos que ya tienen aprobación parlamentaria. En el año 1987 en particular, se presentan por un monto total que en la Administración Central y Organismos del 220, representan N$ 32.500:000.000 de los cuales sólo son nuevos N$ 3.500:000.000. La mayor parte de ese Capítulo correspondiente a 1987 ya ha sido aprobado, pero el mecanismo de presentación fue reproducir todo a los efectos de tener una visión global de la autorización efectuada. De hecho, si el proyecto de Rendición de Cuentas no fuera aprobado --dejándolo como una mera hipótesis-- la mayor parte de ese Plan podría efectuarse porque está autorizado.

Paso a mencionar los proyectos adicionales.

En el caso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el monto autorizado fue muy superior al tope de ejecución establecido por un artículo de la Ley Nº 15.809. Entonces, lo que presenta este Ministerio, no son nuevos proyectos sino que son los mismos que ya fueron aprobados; únicamente se plantea una elevación del tope de ejecución en un monto de N$ 905:000.000. Si bien la ejecución del Ministerio fue alta en el año anterior, la misma no llegó al tope financiero que era muy inferior a las obras aprobadas. Por lo tanto, se presenta la aprobación de un incremento del orden de U$S 5:000.000 en el tope de ejecución.

Como partidas muy importantes presentadas por Ministerios que normalmente invierten menos, cabe señalar las correspondientes al de Salud Pública. Estas se refieren, además de las que son normales para el mantenimiento de hospitales, a dos proyectos: uno es la creación del Centro de Quemados, localizado en el Hospital de Clínicas y, el segundo, que es mucho más voluminoso que éste, es el comienzo de la remodelación del Hospital Pereyra Rossell.

Si bien en 1987, la inversión se incrementa en N$ 733:000.000, que significan U$S 4:000.000 adicionales para el Ministerio de Salud Pública, la ampliación es mucho mayor en 1988, donde se ha estimado en N$ 1.800:000.000 o sea U$S 10:000.000 adicionales en el año.

mcd.1

Estas inversiones se están efectuando con un crédito obtenido a través del Gobierno francés, que ya estaba vigente en el momento de asumir este Gobierno, al haber sido aprobado por el Consejo de Estado a fines de 1984.

Como monto de incremento en el año 1987, pero ubicado en primer lugar como cifra a invertir en 1988, se encuentran los proyectos de desarrollo de las cuencas arrocera y lechera. Como estos proyectos no fueron aprobados, sólo van a tener comienzo de ejecución con partidas de cooperación internacional de que dispone la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para permitir que se pueda electrificar, tal vez este año, alguna pequeña zona del departamento de Treinta y Tres. De esta manera se podrían iniciar los trabajos previos en tanto no sea aprobado el proyecto definitivo, porque en ese sentido, las partidas son muy limitadas.

Lo planteado en el proyecto de Rendición de Cuentas es para este año. En él se incluye una partida para la Presidencia de la República y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por un monto de N$ 712:000.000, que corresponden a U$S 4:000.000. Pero el año próximo, donde ya estarían en ejecución ambos proyectos, la inversión a realizarse es de N$ 3.548:000.000 o sea, algo superior a U$S 15:000.000.

Siguiendo en importancia por montos de inversión, aparece el Ministerio de Educación y Cultura. Para este Ministerio se presentan proyectos en el área de Educación Física, así como para la ejecución del estudio auditorio del SODRE.

Para 1987, como recién se está en la etapa de formulación del proyecto, se presenta una partida relativamente limitada de N$ 372:000.000, algo menos de U$S 2:000.000. Se plantea realizar esta obra con un crédito externo, para lo cual hay ofrecimiento de los gobiernos de Alemania, Japón y Francia. Ellos dependerán del tipo de obras y de quién obtenga los resultados, en ese sentido.

Las cifras más importantes figuran para el año 1988 con una partida de N$ 1.500:000.000 alrededor de U$S 7:000.000. Esto supone que el proyecto está en ejecución; si se demorara, no se llegaría a estos montos, pero se ha establecido la cifra en el supuesto de que las obras se pudieran llevar a cabo.

No mencioné otro proyecto muy interesante planteado por el Ministerio de Salud Pública, que se refiere a la construcción de un hospital en Canelones.

mcd.2

Más tarde, surgió también el proyecto de la creación de un hospital en la ciudad de Las Piedras. Se crea, así, la alternativa de dónde comenzar a trabajar, en la medida en que en Las Piedras no existe ningún centro de Salud Pública y sí, en Canelones, que, aunque en mal estado con alguna remodelación podría adecuarse y complementarse para tener atención de la salud en ambas ciudades.

Pero lo que está planteado es un proyecto específico, o sea un hospital para Canelones por un monto total para todo el período de ejecución que abarcaría el período 88-89. La Partida solicitada es para 1988 y no para 1987, porque ya no hay tiempo para hacer nada en este sentido, por un monto superior a los U$S 6:000.000 de los cuales la mitad ha sido planteada para el año 1988.

Por último, aparece una cifra que, en realidad, no es una ampliación presupuestal, de N$ 524:000.000 para el Ministerio de Defensa Nacional, que se refiere a inversiones ya autorizadas por la Ley Nº 15.851, la mayor parte de ellas. Se trata de obras de mantenimiento de aviones de la Fuerza Aérea y, además, de la compra de dos aviones que ya ha sido autorizada por dicha ley, destinados a la Unidad de Durazno.

Para el año 1988 se ha establecido una partida próxima a los U$S 3:000.000 para el edificio del Ministerio de Defensa Nacional que, en estos momentos, está dividido en tres locales: en uno, trabaja el señor Ministro; en otro, se encuentra la Mesa de Entrada y en el restante, bastante lejano, están los distintos servicios. El señor Ministro ha planteado como uno de sus objetivos el regularizar esa situación, teniendo en cuenta que el edificio que se estuvo construyendo con ese destino, pasó a ser sede del Poder Ejecutivo.

Finalmente aparecen pequeñas ampliaciones por montos cercanos a los U$S 11:000.000 o U$S 50:000.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber cómo se contabilizan las inversiones que está realizando la Dirección de Infraestructura Aeronáutica.

Las obras en la terminal internacional de Carrasco, la remodelación de pistas, la adecuación de los servicios tecnológicos, radares, los medios de acercamiento que se están contratando, ¿se contabilizan en el Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional?

SEÑOR DAVRIEUX.- Esas inversiones de infraestructura no están contenidas en el Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional porque se trata de obras pagadas con recursos extrapresupuestales que, de acuerdo con leyes vigentes, están afectados a distintos organismos.

De acuerdo a algunos artículos de la Ley de Presupuesto Nº 15.809, cada organismo que posee recursos extrapresupuestales, los tiene afectados en una proporción del 50% o hasta el 100%.

En este Proyecto de Rendición de Cuentas se han introducido disposiciones por las cuales se afecta para muchos organismos --entre ellos Salud Pública, Universidad de la República, Subsistencias-- el 100% de los recursos extrapresupuestales.

En el caso de la Dirección de Infraestructura Aeronáutica, tiene una recaudación total de U$S 6:000.000; pero sus gastos operativos son grandes, sobre todo que la Ley Nº 15.809 estableció que reintegra su presupuesto, es decir, que sus sueldos y gastos los cubre con recursos extrapresupuestales.

En consecuencia, la partida que le queda disponible para inversiones fluctúa entre U$S 1:500.000 y U$S 2:500.000, que no están incluidos aquí.

Constitucionalmente, el Poder Ejecutivo, al presentar la Rendición de Cuentas, lo que debe hacer es enviar las modificaciones al presupuesto. Como estas inversiones no están contenidas en él no las puede presentar, salvo con fines informativos. Sin embargo, no hay ningún inconveniente en que la Contaduría General de la Nación, que es la que maneja los preventivos, haga llegar la información que interese a los señores Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería interesante disponer de esa información porque también son gastos del Estado, son recursos que administra el Poder Ejecutivo y, de alguna manera, son autorizados legislativamente puesto que existen disposiciones que establecen que los proventos se gasten hasta determinado nivel.

SEÑOR DAVRIEUX.- Efectivamente, señor Presidente.

En los nuevos proyectos incluidos, he hecho referencia

solamente, a los más importantes, que representan entre el 90% y 95% de lo presentado.

Luego existen pequeñas ampliaciones y modificaciones. Por ejemplo, aparece registrado un inciso por U$S 1:000.000 o U$S 1:300.000 más, que, en realidad, no tienen relevancia en un gasto de U$S 3.500:000.000. Todo esto puede ser consultado en la documentación que se ha traído.

Voy a presentar a quienes me acompañan porque, de esa manera, podríamos ubicar el tipo de pregunta específica a evacuar.

En primer lugar, me acompaña el economista Steneri que es el Director de la División Planeamiento General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, bajo cuya supervisión se han preparado estos proyectos sobre la cuenca arrocera y lechera, quien podrá aportar detalles sobre el contenido de esos proyectos y el estado actual de los mismos.

También me acompaña la contadora Rinaldi que pertenece al Departamento de Inversiones Públicas de la División de Planeamiento del Sector Público. Ella ha estado en la formulación y presentación de los proyectos de inversiones y es quien me ha apoyado, permanentemente, en esta exposición.

Asimismo se encuentra presente el ingeniero Vallarino perteneciente a la Comisión de la Cuenca de la Laguna Merín. Podrá informar qué se está haciendo en términos de racionalización hídrica en el departamento de Rocha y, además, indicar qué estudios se están planteando previo a la ejecución de las obras, para mantener bajo control todos los aspectos y no afectar la ecología; podrá señalar qué obras anteriores la han deteriorado y qué propuestas se han presentado para superar estos inconvenientes.

El señor Chiodi es el Subdirector de la División Planeamiento del Sector Público y, dentro de nuestra Oficina, es el responsable del control del presupuesto.

mcd.5

SEÑOR GARGANO.- Pienso que sería interesante recibir alguna información sobre los dos proyectos presentados.

SEÑOR STENERI.- El proyecto referente al desarrollo de la cuenca arrocera tiene por objetivo fundamental la electrificación de las bombas de riego del sistema de producción actual de arroz y la puesta a punto de la red caminera secundaria, a los efectos de facilitar el traslado de insumos de la producción que, en determinado período del año, presenta un aspecto crítico.

En términos muy generales, puedo decir que el proyecto intenta electrificar alrededor de 100 bombas que, actualmente, son movilizadas por motores diesel. Para eso se van a construir alrededor de 1.000 quilómetros de cables de baja tensión entre 60 y 13.000 voltios.

Prácticamente se llega a la zona de la bomba y el productor hace la reducción a 380 voltios para movilizar los motores.

El diseño del proyecto fue realizado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con la colaboración de la UTE, en este caso particular y, también, de los propios productores.

Quiero señalar que se llegó al diseño de una obra pública de esta envergadura con la participación directa de los propios interesados, situación bastante especial.

La red caminera también fue diseñada de la misma forma. Se trazaron circuitos de acuerdo al flujo de carga de insumos y de arroz y a la secuencia de rotación que tiene ese cultivo.

Un detalle importante a señalar es que este programa abarca los departamentos de Rocha, Treinta y Tres, sur de Cerro Largo y este de Lavalleja. El elemento novedoso que tiene esta forma de planteo es que el mantenimiento de la caminería será de corresponsabilidad de los propios usuarios. Ellos financiarán parte del mantenimiento de estos caminos. A su vez, se crean Comisiones Vecinales, que son las que tendrían a su cargo la dirección de los equipamientos mínimos y mantenimiento. Eso se haría con el fin de asegurar que este esfuerzo que se hace en materia de mejoramiento de la caminería la haga transitable durante la mayor parte del año.

Cuando esto se quizo llevar adelante por parte de las Intendencias, los resultados no fueron los más deseables. Por lo tanto, entendemos que una participación más estrecha de los propios usuarios nos dará mejores resultados.

Respecto al monto del programa, el mismo tiene un costo de U$S 47:000.000, de los cuales U$S 27:000.000 provienen del BID y el resto son fondos de la Tesorería.

Como lo señaló el contador Davrieux, este proyecto se firmó en marzo de este año. Ya está listo el comienzo de su ejecución y se han empezado a ejecutar algunos pequeños componentes con recursos de asistencia técnica que tenía disponibles la Oficina, de modo que a noviembre o diciembre de este año pueda haber algunas bombas ya conectadas. Esto es necesario, en un momento en que el precio del arroz se ha deprimido en los mercados internacionales. Uno de los factores que posibilitarían su dinamismo sería el abatimiento de los costos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuánto se estima que significará el abatimiento de costos con la introducción de este sistema?

Vinculado a esto, se decía que la reducción del voltaje la hace el mismo productor. Entonces, pregunto ¿qué nivel de inversión significa para el productor?

SEÑOR STENERI.- La disminución de costos debemos mirarla desde dos aspectos. Uno de ellos es el nivel privado. Entendemos que la reducción del costo del combustible será de alrededor de U$S 1:000.000. El nivel público es menor porque el costo del gasoleo a nivel de usuario es más alto que el del nivel social. Hay aquí un ahorro de medio millón

de dólares por año --me refiero al nivel social-- y dólares 1:000.000 en la parte del productor.

Debemos señalar que hay toda una serie de factores en cuanto a la seguridad del sistema y al costo operativo. Una cosa es manejar un motor eléctrico y otra es trabajar con uno de doce cilindros que, si en verano sufre una rotura, requiere una reparación, que es bastante difícil.

En lo que tiene que ver con la segunda pregunta, debemos decir que la modalidad planteada en el proyecto es que la UTE venda al productor la electricidad al por mayor, es decir, a un caudal de alta tensión; y el productor compr su transformador llevándola a 380 voltios, tensión qu no es de uso domiciliario pero sí conveniente para est tipo de funciones. Para ese programa está pensada una líne de créditos ya disponible del Banco de la República, qu se pagará en productos en un plazo conveniente.

No podría proporcionar las cifras exactas, pero s puedo decir que el productor, con el ahorro de un año paga la conversión al nuevo sistema. Prácticamente, l que se va a hacer es sacar el motor Diesel y colocar u motor eléctrico, comprando el transformador. En otros casos hay productores que piensan en la adquisición de bomba de origen sueco sumergibles, que son baratas y de gra rendimiento. Eso depende de la situación de la toma d agua de cada uno de ellos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Da la casualidad de que yo trabajo e la Comisión de Agricultura y Pesca y este tema se plante allí permanentemente. El préstamo, ¿se hace con el propietari del predio, no con el productor arrendatario? Digo est porque me parece que la mayoría de los productores so arrendatarios de predios.

SEÑOR STENERI.- Aquí quien va a realizar la conversió es el dueño del sistema de riego. Aquí se da una seri de situaciones muy particulares. Hay propietarios que tiene su propia toma de agua y otros, sólo tienen el siste de riego.

Quiero manifestar que aquella sociedad o persona q hoy está haciendo extracción de agua para uso propio compartido es la que va a llevar adelante la operació Generalmente, los propietarios de la tierra no son arrocero sino arrendatarios de tierras para plantar arroz.

SEÑOR PRESIDENTE.- No quiero discutir esto políticamente porque estamos en un plano de información. Pero, ¿se estima aquí cuántos son los propietarios del sistema que van a utilizar esto? Tengo entendido que son muy pocos. Quisiera tener una visión de cómo se va a distribuir una obra que tiene un alto contenido de asistencia económica estatal. Me explico: hay 300 porductores arroceros en total, pero supongo que los dueños del sistema de riego no deben llegar a más de dos docenas.

SEÑOR STENERI.- No dispongo de cifras exactas, pero estimo que los usuarios potenciales de este sistema de conversión a energía eléctrica, son alrededor de cuarenta. Hay sistemas de riego, donde la fuente de agua es a través de una represa. Hay represamientos que distribuyen el agua en áreas bastante considerables. Lo que generalmente se está haciendo, son tomas distribuidas en los distintos ríos. Allí, los productores tienen un costo de operación bastante alto. Hay productores que utilizan el agua para uso propio y, a su vez, venden su servicio. Aquí se trata de las comunidades más pequeñas que hacen un uso directo del recurso.

En cuanto al proyecto de la cuenca lechera, deseo señalar que abarca cuatro departamentos: Colonia, Florida, Canelones y San José. Su propósito es electrificar toda esta zona lechera, sin excluir al resto. Se entiende que el recurso crítico para una expansión de la lechería, o para una supervivencia mejor frente al mercado internacional, es la electrificación.

Este programa incluye a 2.300 pequeños productores, que no tienen posibilidad de acceder a la electricidad, porque la obra planteada en forma individual es imposible de realizar. Además se prevé la construcción de 1.200 kilómetros de caminería, para sacarlos del aislamiento, tratando de que esa zona sea transitable.

El proyecto está prácticamente terminado, y la próxima semana llega una misión del Banco Interamericano de Desarrollo, para ajustar los últimos detalles del mismo. Pensamos que en los últimos meses de este año o principios del próximo, ese proyecto va a ser aprobado por el Directorio del Banco. El monto de esta obra llega a U$S 70:000.000, pero el crédito es de U$S 30:000.000; U$S 20:000.000 pertenecen al aporte local y la diferencia entre U$S 50:000.000 y U$S 70:000.000 corresponde a gastos financieros de la ejecución.

Este proyecto también va a tener una modalidad similar al arrocero, en cuanto a que el mantenimiento de la caminería corresponderá en una forma muy directa a la supervisión de los propios productores. Estos harán un aporte en función de la producción que remiten, y que será retenido por las plantas procesadoras de leche. Con eso se podrá hacer un mantenimiento adecuado para que los mismos sean transitables durante todo el año.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo expresado, el mecanismo que se aplicaría, sería reteniendo una parte del producto, a los efectos de la financiación, pero la administración se entiende que va a ser hecha por el Estado.

SEÑOR CHIODI.- Los productores van a hacer el aporte respectivo, y la responsabilidad de la administración es del Estado. Se trata de que los productores tengan una participación, y tengan la seguridad de que esos recursos que aportan, serán aplicados a la zona en la cual están afincados.

SEÑOR DAVRIEUX.- Señor Presidente: en una de las Subcomisiones de la Cámara de Representantes, se ha redactado la fórmula que tendría esa retención, y también está planteada la formación de esas comisiones.

SEÑOR TRAVERSONI.- Este proyecto de electrificación para las zonas arrocera y lechera, ¿ya fue aprobado en la Cámara de Representantes?

SEÑOR DAVRIEUX.- Sí, todos han sido aprobados.

Además, hay otros proyectos. Pero el que se refiere a la parte arrocera está en la misma área, y es distinto al de Cebollatí.

SEÑOR VALLARINO (Director de la Delegación Uruguaya de la Comisión Mixta de la Laguna Merín).- El proceso de transformación de la cuenca de la Laguna Merín, se retomó con el nuevo gobierno, en el año 1985, y la idea fue incluir en la parte presupuestal las obras más urgentes para complementar o revertir los daños de las obras anteriores. Esto no quiere decir que las obras hayan sido negativas, y se dice que algunas de ellas no debieron haber sido hechas. Esas obras formaban parte de un plan mucho más global; se hicieron algunas y no todas. No coincidiendo con el plan original

Se incluyeron una serie de obras con cierto escalonamiento, pensando en las más necesarias, tratando de evitar los perjuicios que esas obras estaban causando por no haberse ejecutado un plan general.

El caso típico es un canal de desagüe que se había hecho en la Laguna Negra, que se abrió al mar, y que tenía un alto contenido de materia orgánica, que está perjudicando la playa de La Coronilla.

La otra obra del canal número 2, cumple el cometido para el cual fue proyectado, en la parte alta de su cuenca.

Durante las inundaciones ocurridas el año pasado, en la primera parte de su recorrido, la creciente desapareció a los quince días, no ocurriendo lo mismo en la parte baja, donde se produjeron inundaciones mucho más graves.

SEÑOR TRAVERSONI.- ¿La inundación fue del canal?

SEÑOR VALLARINO.- El proceso es el siguiente.

El río Cebollatí se desborda al lado de Averías, y con la pendiente que naturalmente tiene la cuenca, avanza hacia el sur y este, cubriendo cerca de 300.000 hectáreas.

Además, la cuenca que viene de donde está la presa de India Muerta, que regula algo pero no todo, favorece que se produzcan inundaciones.

Entre las dos cuencas, la de India Muerta y la del río Cebollatí, en Averías, inundan toda la parte este del país.

El canal Nº 2 es el que va de izquierda a derecha; figura en el mapa en color azul y desemboca en la Playa de La Coronilla.

En mi opinión, siempre hubo algún malentendido en cuanto a las obras; son muy grandes en magnitud, pero no son en sí importantes. Se trata de terraplenes de 1,50 metros o 2 metros de altura con una extensión de 40, 50 u 80 kilómetros. No es difícil de proyectar ni necesita grandes cálculos de ingeniería. En nuestra profesión, consideramos que si los terraplenes no tienen una altura de 5 ó 6 metros, prácticamente no hay necesidad de estudiar su estabilidad y el contenido del material con el cual se construye.

La obra en sí, reitero, no es de gran envergadura pero adquiere importancia por su extensión.

SEÑOR TRAVERSONI.- ¿Por lo que se destruye al construirla?

SEÑOR VALLARINO.- El dique del Cebollatí es el segundo, de norte a sur, tal como figura aquí y es el más extenso. Tiene alrededor de 80 kilómetros de largo.

En una visita reciente que hice a la zona con un técnico del BID, me preguntó por qué le llamábamos dique y no terraplén, porque la palabra dique parecería indicar que se está reteniendo o represando agua. De lo que se trata es de un terraplén a lo largo del Cebollatí que va a evitar que el río se desborde y se desplace hacia el sureste del país, pero no va a retener agua.

Esta obra va paralela a una desforestación; se pretende que lo que quede entre el diquey el río actual tenga mayor capacidad de conducción de agua. Y una creciente que hoy demora cuatro o cinco días en recorrer el río, de hacerse la obra --por la facilidad que va a tener el río de transportar el agua-- su tránsito se va a hacer en mucho menos tiempo.

La obra, repito, no va a retener agua; la va a encauzar y dirigir con mayor rapidez a su destino, que es la Laguna Merim.

La oposición que tuvo la obra en los departamentos de Treinta y Tres y Lavalleja se basó en la interpretación de que el considerado dique iba a represar, a retener el agua para la zona norte. No es así; la zona norte es más alta que

la zona sur y el agua no llega hasta allí.

Teniendo en cuenta las discusiones y la incertidumbre que se suscitó, estamos complementando la obra con un dique en la margen izquierda que va a ser de seguridad o de confianza para que la región de la sección 7a. del departamento de Treinta y Tres, no tenga temor a una inundación. Estas se producen por desbordes del río Olimar. Por ello, luego de las reuniones que mantuvimos con la Comisión de Agricultura y Pesca y con la de los bañados de Rocha, incluimos una obra en el departamento de Treinta y Tres, en el río Olimar. De esa manera, toda la parte arrocera del departamento de Treinta y Tres quedaría libre de inundaciones.

En este plan no tenemos ninguna obra al norte del Olimar, pero allí no hay grandes problemas de inundaciones. Para la zona más al norte del departamento, está el Proyecto Internacional del Yaguarón, que es un capítulo aparte. Se entendió que ahora era más urgente --por lo que se había realizado y porque los Gobiernos anteriores llevaron a cabo alguna obra en Rocha-- incluir el complemento necesario en el departamento de Rocha para mejorar la situación existente. De esa manera los trabajos ya realizados podrían cumplir el cometido para el que fueron concebidos.

SEÑOR TRAVERSONI.- Con respecto al canal que está causando esos daños en el Balneario La Coronilla, ¿hay alguna previsión para corregir esa situación?

SEÑOR VALLARINO.- Las obras que encaramos son el Dique del Cebollatí y algún otro trabajo que figura aquí con dos diques paralelos. Se trata de una obra de la cual quizás haya llegado alguna versión al Poder Legislativo; por lo menos, la oí mencionar por parte del señor Senador Gonzalo Aguirre.

No se trata de un canal; le llamamos colector. Son dos terraplenes separados un kilómetro uno del otro que van a conducir arriba del terreno natural los desvíos del exceso de agua que venga de la zona sur y de India Muerta, hacia la Laguna Merim. El segundo cometido es el de cortar el canal Nº 2 que está llevando agua a La Coronilla, inundando toda la parte sur.

Con este doble dique vamos a desviar las crecientes que provienen de la parte de Castillos y Velázquez, hacia la Laguna Merim. Asimismo, el exceso de agua del canal Nº 2, también será desviado hacia dicha laguna.

SEÑOR TRAVERSONI.- ¿Cómo quedaría el resto del canal Nº 2?

SEÑOR VALLARINO.- Hacia el sur, quedaría solamente como un canal de drenaje local para la zona de riego y nada más. En esa parte, esta obra, cuando esté realizado el colector San Miguel, va a quedar un poco sobredimensionada. En esa zona, se hizo un canal excavado de relativa importancia y va a servir muy bien como canal de desagüe local.

Con la construcción del colector San Miguel, hacia el sur de la sierra San Miguel y hacia el Océano Atlántico nos va a quedar una zona totalmente cerrada; va a tener solamente la parte de agua que vierte la Laguna Negra y nada más. En el centro, va a tener un canal de drenaje.

Pretendemos estudiar esa zona en una forma independiente y para eso solicitamos --y la Comisión nos apoyó-- formar una Comisión integrada por técnicos de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, Transporte y Obras Públicas, Turismo, de Planeamiento y Presupuesto y de la Comisión Mixta de la Laguna Merim, en la que estamos tratando de analizar todo esto, que ya excede nuestra infraestructura técnica; la Comisión de la Laguna Merim es muy pequeña y decidimos llamar a consultores a los efectos de buscar una solución integral para toda esta zona. El tema del desagüe al mar de la Laguna Negra, se incluye entre los puntos a estudiar.

Tengo una opinión personal en cuanto a cómo podría hacerse eso, pero queremos escuchar otros puntos de vista. Evidentemente, la Laguna Negra no puede seguir saliendo al Océano. La solución drástica sería cerrarla, como lo estaba anteriormente y que volviera a ser una cuenca con su regulación, evaporación y lluvias independientes.

Eso ha tenido un poco de oposición, porque hay propietarios --sobre todo algunos muy activos en la zona-- que dicen que han recuperado tierras porque la laguna bajó un poco su nivel. Los especialistas en suelos sostienen que no es así. Lo que se recuperó es muy poco y no vale la pena. Y en cuanto al resto, como la zona del norte está constituida por turberas, se produjeron más daños que beneficios. Estoy entrando en un tema que no domino, pero hemos convivido tanto en la zona que ya nos resulta familiar.

Las turberas, al quitársele el contenido de humedad, descienden de nivel. Es decir que baja la laguna, pero el terreno

también desciende. Y al desecarse parte de los bañados, se produjeron fisuras, que son perjudiciales para el ganado que se cae dentro de ellas.

La solución drástica, como decía, sería "cortar" la Laguna Negra. La otra, intermedia, sería la de desviar este canal hacia el San Miguel y la Laguna Merim. No hay otra alternativa.

Hicimos análisis de las aguas de la Laguna Negra, tanto en la Dirección de Hidrografía, como en la DINASA --Dirección Nacional de Agua y Sanidad Ambiental-- y en el Plan de Suelos y, contrariamente a lo que se pensaba en el sentido de que podía contener materia orgánica de turba, se halló que se trataba de residuos minerales de la erosión de la sierra y de materia orgánica en suspensión, que ensucia la playa.

SEÑOR DAVRIEUX.- Lo que ha planteado la Comisión a la que hizo referencia el ingeniero Vallarino ha sido efectuar la consultoría para analizar la forma en que se ha visto afectado el medio ambiente y cómo se pueden restablecer las condiciones originales. Esto ha sido analizado por el Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR TRAVERSONI.- ¿Cuál es la zona que está afectada por la Reserva de la Convención?

SEÑOR VALLARINO.- Se trata de una extensión de unas 500.000 hectáreas que va desde el Cebollatí hasta la Laguna Negra. Pero, en realidad, esto no es tan así, porque lo que tenemos del Cebollatí al Sur son unas 340.000 hectáreas de llanura, frente a las 500.000 hectáreas que maneja dicha Convención. Este error obedece a que cuando se hizo la mensura se utilizó un plano reducido y la escala no correspondía a la que se utilizó en la medición.

En una reunión que tuvo lugar en Canadá, la delegada uruguaya llevó la opinión de reducir las hectáreas a unas 35.000 ó 40.000, que son las que habría que declarar como reserva. Al respecto, entiendo que esta declaración se tiene que complementar con una expropiación, porque no se puede decir al propietario que sus terrenos son declarados como reserva ecológica y que no puede, por tanto, hacer una explotación de su campo. O sea que es difícil declarar tierras como reserva ecológica sin llegar a poseerlas.

gcq.1

Respecto de los ecologistas, debo decir que ellos no conocen nuestras obras y su cometido. Entiendo que las obras que estamos encarando son de protección al medio ambiente. Es así que estamos tratando de evitar inundaciones porque cuando éstas tienen lugar --aproximadamente cada cuatro años-- barren con todo lo que hay en la zona. Los ganaderos, que ya tienen experiencia en la materia, saben que cuando la escala del Cebollatí pasa de 5 a 10, sueltan el ganado a efectos de minimizar los daños. Pero, lamentablemente, la fauna autóctona es la que no corre la misma suerte.

De manera que estas obras de desagüe --no son de drenaje o desecación de bañados-- se hacen con la finalidad de poder evacuar lo más rápidamente posible las aguas de lluvia.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de que la Cámara de Representantes no votó este proyecto, interesaría saber qué argumentos maneja a su favor el Poder Ejecutivo. Si no recuerdo mal, en el primer presupuesto se votó una partida, aunque no contó con mi voto.

SEÑOR DAVRIEUX.- Tal vez pueda aclarar algo al respecto.

Efectivamente, en el primer presupuesto se votó una partida, a pesar de que la Cámara de Representantes era de la idea de que estas obras no se llevaran adelante.

En consecuencia, lo que hemos hecho con esa partida ha sido autorizar gastos para efectuar estudios, pero no para llevar adelante las obras. Volvimos a plantear el interés sobre esas obras luego de conversar con los Intendentes y los interesados. Lamentablemente, y no sabemos por qué razón, en nuestra visita a la Subcomisión de Obras Públicas y Vivienda de la Cámara de Representantes no se plantearon objeciones a este proyecto. El tema fue planteado en la Comisión de Presupuesto cuando se estaba en las últimas etapas, es decir, cuando sólo se disponía de algunos minutos, no existiendo, por tanto, otra posibilidad de afirmar que entendíamos conveniente el mantenimiento de las obras; el ingeniero Vallarino apenas pudo fundamentarlas --con menos elementos de juicio que los que podían haber expuesto los de la zona propiamente dicha-- pues prácticamente no se disponía de tiempo. La Comisión de la Laguna Merim, que depende de la Presidencia de la República, no planteó objeciones, no hizo preguntas, ni pidió argumentos; por nuestra parte, fundamentamos el proyecto sin obtener respuesta.

gcq.

En cuanto al monto de la partida es de unos N$ 239:000.000.

SEÑOR VALLARINO.- Luego de todas las conversaciones que tuvieron lugar con los integrantes de las diferentes Comisiones, se convino que debería hacerse el correspondiente estudio antes de planificar las obras.

A pesar de la lentitud del llamado a licitación, ya tenemos el área relevada. En ese sentido, creemos que el proyecto de San Miguel estaría listo para fines de setiembre, para llamar entonces a licitación.

Lo importante de todo esto es que estamos trabajando con el proyecto que redactó el contador Sténeri, en el sentido de que hay obras que tendrían que ser simultáneas, es decir, la parte de caminería con nuestras obras. No sería lógico hacer un camino y dentro de uno o dos años construir un dique para la protección de aquél. Hemos logrado que la Comisión programe en forma distinta la ejecución de la caminería con el fin de que nosotros podamos llegar a tiempo. Sería bueno que pudiésemos obtener los fondos a efectos de realizar las obras en forma conjunta, máxime si tenemos en cuenta que estas obras de ingeniería hidráulica favorecerían la preservación de las otras obras, pues de lo contrario ellas estarían totalmente sumergidas; y si la intensidad de la creciente es fuerte, tal vez los materiales de firme se vean arrastrados, tal como ha sucedido el año pasado.

SEÑOR POZZOLO.- No me quedó claro lo manifestado acerca de si este tema realmente fue discutido en la Comisión de Presupuesto del Senado.

SEÑOR DAVRIEUX.- No señor Senador. Me refería a la de la Cámara de Representantes.

Lo que sucede es que la exclusión de este proyecto no se llegó a discutir; sólo se mencionó.

Cuando llegó el momento de considerar el artículo por el que se aprobaba una ley sobre inversiones, etcétera, se dijo que él no podía ser tratado hasta tanto lo considerase la subcomisión correspondiente.

Los señores Senadores Batlle y Rodríguez Camusso manifestaron su interés en opinar sobre el segundo inciso; pero el artículo se desglosó a la espera del informe.

SEÑOR TRAVERSONI.- ¿Cuáles son las que se destruyen?

SEÑOR VALLARINO.- Hay un poco de confusión con respecto a cuál es el terraplén o el dique del Cebollatí con todo el resto de las obras. Por eso últimamente le cambiamos el nombre y lo denominamos Sistemización Hídrica de los Departamentos de Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja.

SEÑOR TRAVERSONI.- Cuando pregunté sobre la destrucción, me referí al dique del Cebollatí, ya que supone toda la destrucción del bosque indígena.

SEÑOR VALLARINO.- Actualmente, en el Cebollatí existen 18.000 hectáreas de bosques, de las cuales sacaríamos algo más de 3.000 hectáreas. Con eso evitaríamos la inundación de 250.000 hectáreas. Aclaro, además, que no se destruiría ninguna de las especies que existen en el país. Son montes normales, sin ningún interés especial para su conservación. Además, el porcentaje es muy pequeño con respecto al total de montes que hay en la zona.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es imprescindible hacer el dique sobre el monte?

SEÑOR VALLARINO.- El dique se ubica muy afuera del monte, en una segunda elevación de terreno natural. Lo que ocurre es que lo que queda entre el monte y el río está totalmente cubierto de bosque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Supongo que los ingenieros tuvieron que haber estudiado bien todo esto, pero como ya ocurrió con la Laguna Negra, quisiera saber si ahora el volumen de agua del Cebollatí, al quedar el río prácticamente apresado entre dos diques, va a llegar normalmente a la Laguna Merim. ¿Se estimó el drenaje?

SEÑOR VALLARINO.- La mayor creciente desde el año 1904, fue la del año pasado, que la Dirección de Hidrografía la estimó en 2.300 metros cúbicos por segundo. Tenemos la certeza de que entre esos dos diques y con la desforestación, el río va a poder llevar 3.000 metros cúbicos por segundo, que es superior a cualquier creciente conocida hasta la fecha. Sin embargo, como nosotros dimensionamos el proyecto con crecientes recurrentes cada 500 ó 1.000 años, si viniera una de 6.000 metros cúbicos --casi tres veces mayor a las conocidas--

tampoco habría problemas porque el dique va a tener, cerca de su iniciación, una zona de 3 kilómetros que es mucho más baja que el resto, y entonces el agua volvería a salir hacia la zona sur, que es donde están los actuales bañados, sin que se destruya el dique.

Con respecto a la Laguna Merín, tiene unas 400.000 hectáreas de superficie y el agua que llevaría una creciente del Cebollatí, si no saliera hacia el mar, haría subir su nivel en unos 10 centímetros con respecto a su nivel normal, lo que no es significativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor Senador desea formular alguna pregunta, agradecemos al señor Director y a los Asesores la información que nos han suministrado.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 12 y 5 minutos).